GIAM-V-00135

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 5 de agosto del 2021, se expidió la constancia de ejecutoria **CE-VCT-GIAM-01467**, en la cual se consagro lo siguiente:

> *"*El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución RES210-1939 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020, por medio de la cual se DECLARA EL DESISTIMIENTO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN NO. PJA-08101, proferida en el expediente No PJA-08101, fue notificada al señor MANUEL VARGAS de manera electrónica el día 12 DE MAYO DE 2021, de conformidad con la certificación de notificación electrónica N. CNE-VCT-GIAM-01317 quedando ejecutoriada y en firme el día 28 DE MAYO DE 2021, como quiera que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.*"*

No obstante, una vez revisado el expediente, se constató que el proceso de notificación se encontraba incompleto, razón por la cual **SE DEJA SIN EFECTO** la constancia de ejecutoria **CE-VCT-GIAM-01467**, debido a que a la fecha se encuentra vigente en el proceso de notificación de la resolución **RES210-1939 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020** lo cual impide la firmeza del acto administrativo.

Dada en Bogotá D C, a los doce (12) días del mes de agosto de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Yadira Martinez.

CE-VCT-GIAM-01467

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución **RES210-1939 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020**, por medio de la cual se **DECLARA EL DESISTIMIENTO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN NO. PJA-08101**, proferida en el expediente No **PJA-08101**, fue notificada al señor **MANUEL VARGAS** de manera electrónica el día **12 DE MAYO DE 2021**, de conformidad con la certificación de notificación electrónica N. **CNE-VCT-GIAM-01317** quedando ejecutoriada y en firme el día 2**8 DE MAYO DE 2021**, como quiera que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D C, a los dos (2) días del mes de agosto de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Yadira Martínez